



### **COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Banco de Sabadell, S.A. (Banco Sabadell), pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) la siguiente

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

En el Consejo de Administración celebrado el día de hoy, Don César González-Bueno ha aceptado el cargo de Consejero delegado de Banco Sabadell, una vez recibidas las correspondientes autorizaciones regulatorias.

María José García Beato  
Secretaria General

Madrid, a 18 de marzo de 2021